



Albania, Caquetá, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2.023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Apoderada	Laura Cristina Camero Aguirre
Demandado	Orlando Calderón Muñoz y Magola Calderón
Radicado	18-029-40-89-001-2005-00008-00
Auto	Interlocutorio No. 10

Procede el despacho a pronunciarse sobre la solicitud de terminación por pago total de la obligación elevada dentro del proceso de la referencia por la apoderada especial de la regional sur de la entidad demandante.

Para resolver la anterior solicitud, habrá de tenerse en cuenta que mediante sentencia civil No. 001 del 14 de enero de 2013 se resolvió, entre otras cosas, declarar probada la excepción de prescripción adquisitiva, y como consecuencia de ello, dar por terminado el presente proceso, motivo por el cual no hay lugar a resolver la solicitud de terminación presentada en esta oportunidad. En consecuencia, se dispondrá estarse a los resuelto en dicha providencia.

Así las cosas, el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Albania-Caquetá,

RESUELVE

PRIMERO.- ORDENAR el desarchivo del proceso bajo radicado 18-029-40-89-001-2005-00008-00.

SEGUNDO.- ESTESE a lo resuelto en mediante Sentencia Civil No. 001 del 14 de enero de 2013 de conformidad con lo antes expuesto.

TERCERO.- VUELVA el expediente al archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado Por:
Alexander Jovanny Cardenas Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Albania - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dd4d4914753a45eeb08579e288c2b11155d493470efb17da3b6c60d8a817eaa**

Documento generado en 23/01/2023 09:39:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>